



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° 3961

Vallenar, 10 NOV. 2015

VISTOS

- En el contexto del programa de mejoría de la equidad en salud rural año 2015 componente proyecto comunitario aprobado bajo resolución exenta 025 de fecha 06-01-2015 para la comuna de Vallenar.
- Según decreto N° 2311 24-06-2015 llamado licitación 5350-85-L115
- Según decreto N° 2785 de fecha 10-08-2015 adjudica licitación 5350-85-L115
- La necesidad de adquirir insumos que fueron declarados desiertos de licitación 5350-85-L115
- En conformidad a lo Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a UTM".
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo, para insumos pendientes de licitación a Don Mauricio Hernando Concha Prudent, RUT, N° 12.263.601-1, según cotización

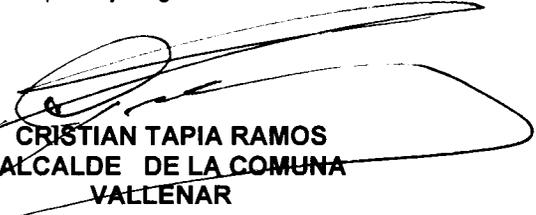
DESCRIPCION INSUMO	VALOR NETO
100 Magnéticos	\$ 35.000
100 Poleras pike	\$ 650.000
200 Carpetas corporativas	\$ 500.000

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, adquisición Insumos pendientes.
3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/NT/MCP/A.S./JM/RAPN/rap